DECRETO 552 DE 2018

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE PARQUES

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN DE PARQUE EL VIRREY

ACTIVIDAD
TALLER MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS
ALCALDIA DE CHAPINERO 2023

DECRETO 552 DE 2018

PROYECTO DE MANEJO PARA LA OCUPACIÓN TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO CONSTRUIDO.

El interesado en obtener un permiso o celebrar un contrato para desarrollar usos temporales en espacio público deberá presentar un proyecto de manejo del espacio público respectivo. Este Proyecto debe incluir:

1. Identificación del responsable del desarrollo del uso temporal y de los participantes del evento con nombre, dirección, número de cédula de ciudadanía o NIT (número de participantes). En caso de que la solicitud la presente una persona jurídica se deberá anexar el certificado de existencia y representación legal.

RESPONSABLE	
Nombre:	ASOCIACIÓN ARKAMBIENTAL
Documento de identidad:	NIT 900.017.592-8
Dirección:	CALLE 5A # 70 -45
Número esperado de participantes	50

2. Memoria explicativa del uso temporal con los siguientes contenidos:

A. Actividades a realizar:

Las actividades a realizar, con los horarios predeterminados:

Hora	**Actividad**
8:50 am	Finalización de instalación de carpas y sonido
9:00 am	Inicio de actividad
9:05 am	Palabras por parte de la Alcaldía Local y equipo arkambiental
9:15 am	Inicio de charla por parte de prestador de aseo
9:45 am	Refrigerio
10:00 am	Presentación artística
10:15 am	Inicio de charla frente al código de policía
10:40 am	Solución de inquietudes por parte de la comunidad
10:55 am	Entrega de recordatorios del proyecto
11:00 am	Cierre de actividad

B. Horario y calendario del evento:

HORARIO Y CALENDARIO DEL EVENTO	
HORARIO	9:00 a.m. a 11:00 a.m.
DÍAS DEL EVENTO	Viernes 14 de abril de 2023

C. Fechas de inicio y terminación:

FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN	
FECHA DE INICIO	Viernes 14 de abril de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Viernes 14 de abril de 2023

D. Plan de ocupación del espacio público:

El espacio a ocupar esta ubicado junto al CAI del virrey ubicado en la carrera 15 con calle 88, en espacio público perteneciente al parque con la instalación de 2 carpas con sonido y disposición de 45 sillas para taller

E. Plan de mitigación de los posibles impactos negativos en el área de influencia de espacio público, ubicado dentro de un radio de dos (2) manzanas del entorno por los distintos costados del espacio publico donde se autoriza el uso.

OBJETIVO: Prevenir, mitigar, corregir y compensar los riesgos a los que se puedan ver expuestos los participantes, por la ocurrencia de un evento que por su alta probabilidad y por el grado de vulnerabilidad tanto física como social, pueda llegar a desencadenar en un desastre.

En este punto se evalúan impactos como ruido, seguridad del evento, manejo de basuras, movilidad y se establece que acciones se van a tomar para mitigar estos impactos.

F. Plan de prevención de emergencias, atención a incendios y de evacuación del personal participante.

En el caso de eventos que por su complejidad requieren el Plan de Contingencia establecido por la DPAE, se debe informar que se está adelantando dicho trámite el cual contiene el plan de contingencia que incluyan los análisis de riesgos y las medidas de prevención y mitigación, en la forma y condiciones que establezca la DPAE.

En el caso que no sean eventos de alta complejidad por lo cual no requieren Plan de Contingencia se deberán establecer cuáles serán las medidas que se tomarán en caso de una emergencia:

- ✓ El Plan de prevención de emergencias, estará a cargo del recurso humano de la empresa Asociación Arkambiental, debidamente identificadas con brazaletes y Kit de emergencia; quienes tendrán a cargo del grupo de **40** personas, para los temas de evacuación y atención a cualquier circunstancia que requiera reacción inmediata r auxilio mientras se llama la ambulancia.

ATENCIÓN DE INCENDIOS:

En dado caso que durante el evento se presente un incendio, en las instalaciones, los paso a seguir del grupo son:

ANTES:

Implementar sistemas de prevención contra riesgos, como son: sistemas de aspersión, sistemas de alarma, tener siempre extintores a la mano, en sitios visibles, tener a la manos todos lo teléfonos de emergencia y que todo el personal tenga a la mano documentación y carné del seguro.

TELEFONOS DE EMERGENCIA

132 Cruz Roja	**125** Emergencias Médicas
112 Policía Metropolitana	**127** Policía Tránsito
136 Centro Toxicológico	**164** Gas Natural
116 Empresa de Acueducto y Alcantarillado	**115** Codensa
114 Empresa de Teléfonos de Bogotá	**157** Dijin
2886012 Cisproquím	**4297414** Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá
119 **Bomberos** **CHAPINERO** **2358664**	**144** **Defensa Civil**

DURANTE:

No correr, caminar en fila uno a uno, siguiendo las indicaciones del coordinador para evitar así la propagación del fuego, nunca el recorrido para escapar del fuego debe ser ascendente.

Tener siempre en cuenta que el fuego se propaga rápidamente por lo tanto no hay que regresar al sitio una vez se haya abandonado, porque quizás no exista una segunda oportunidad.

Después de salir del sitio del desastre lo primero que se tiene que hacer es llamar a los bomberos.

DESPUÉS

Una vez haya salido todo el personal del sitio del lugar del incendio, hay que reunir a la toda la gente en un lugar seguro y después mirar o preguntar su estado. No regresar al sitio de los hechos hasta que gente especializada haya comprobado que de apago el fuego totalmente y que el sitio es seguro, pues puede que durante el fuego la resistencia del lugar este debilitado.

G. Manejo de residuos sólidos, señalando el tipo de mobiliario y los sitios de recolección.

OBJETIVO GENERAL: llevar a cabo un programa de manejo integral de los residuos sólidos, con el fin de disminuir la cantidad generada de éstos, con el uso de alternativas de minimización y aprovechamiento. Disponiendo de recipientes e instalaciones adecuadas para la recolección y almacenamiento de los residuos para ser removidos frecuentemente de las áreas de producción y disponerse de manera que se elimine la generación de malos olores y el refugio y alimento de animales y plagas.

Se contara con un equipo de personas quienes además de realizar limpieza en la zona a utilizar realizara limpieza a las áreas aledañas como acciones de prevención de riesgos por encharcamientos e inundaciones

PROCESO DEL PROGRAMA DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL EVENTO:

La composición de los residuos sólidos que se generan en el evento

RESIDUOS RECUPERABLES -BOLSA BLANCA: Plástico (botellas, envases y bolsas), Vidrio (envases, recipientes y cristalería), Metales (hojalata -alimentos enlatados- y aluminio en presentación papel) y Papel (cartón de empaque).

RESIDUOS NO RECUPERABLES - BOLSA NEGRA: Papel higiénico (proveniente de los sanitarios)

RESIDUOS BIODEGRADABLES – BOLSA VERDE: Materia orgánica (en su mayoría residuos de comida preparada y de alimentos)

H. Propuesta de control y seguimiento del cumplimiento de este Proyecto de manejo:

La persona encargada de llevar a cabo el control para el cumplimiento del anterior Plan, es:

RESPONSABLE	
Nombre:	Edward Stiven Barrera
Documento de identidad:	1032460215
Dirección;	Calle 163 No. 16ª 84



FIRMA DEL RESPONSABLE

FECHA DE PRESENTACION viernes 14 de abril de 2023

K. Planos de Ubicación: la persona encargada debe anexar el plano de cómo va a ser la disipación en el espacio público del montaje o estructuras.

